



RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 26 de enero de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

Vista la Resolución de 26 de enero de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio (“Boletín Oficial de Aragón”, número 27, de 7 de febrero de 2018), de acuerdo con la cual se convoca a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la oposición, el día 8 de marzo de 2018, a las 16:00 horas, en la Cúpula Guara, del Edificio Pignatelli, Puerta 8, Planta 3, sito en Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

Vista la convocatoria de huelga general efectuada por diversas organizaciones sindicales para el día 8 de marzo de 2018, durante distintas franjas horarias a lo largo de dicha jornada.

Considerando la coincidencia de fecha y hora de realización del primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas con la fecha y hora prevista para la huelga convocada, y con objeto de evitar posibles perjuicios a los interesados, el Tribunal calificador del proceso selectivo ha decidido proceder a la modificación del lugar y fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 18 de marzo de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para discapacitados, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera, resuelvo:

Modificar el apartado Tercero de la Resolución de 26 de enero de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio, que queda redactado como sigue:

“Tercero.— Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 13 de marzo de 2018, a las 16:00 horas, en la Cúpula Guara, del Edificio Pignatelli, Puerta 8, Planta 3, sito en Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio”.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2018.

**El Director General de la Función Pública,
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**